

# ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



## COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN Nº 16 / 2021

POR LA CUAL SE ELEVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PARA SU CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, LA PROPUESTA DE "ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL" DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN.

### VISTO Y CONSIDERANDO

Lo dispuesto en el Artículo 11º de los Estatutos Sociales de la Universidad Autónoma de Asunción, aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 11.615/91;

La propuesta de actualización de la Estructura Organizacional de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación, remitido al Rectorado por la Decana, Prof. Dra. Matilde Duarte de Krumel; y,

La Resolución Nº 14/2021 emanada del Consejo Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN Y SE ELEVA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, PARA SU CONSIDERACIÓN, LA PROPUESTA"; y

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones, ad referendum del Consejo Superior Universitario;

### RESUELVE

- Art. 1º:** Dar su conformidad a la propuesta de "Actualización de la Estructura Organizacional", de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación, de la Universidad Autónoma de Asunción.
- Art. 2º:** Elevar la propuesta al Consejo de Administración, para su consideración y aprobación, si corresponde.
- Art. 3º:** Comuníquese a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.

  
**Dra. Kitty Gaona Franco**  
Rectora



Asunción, 15 de setiembre de 2021



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**

**CONSEJO DE FACULTAD**

**RESOLUCIÓN NRO. 014/2021**

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN Y SE ELEVA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, PARA SU CONSIDERACIÓN.

**VISTO Y CONSIDERANDO**

La necesidad de establecer la organización de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación acorde a los nuevos enfoques de gestión, que regule el funcionamiento de los distintos sectores y/o cargos concernientes a la facultad, así como las relaciones entre los mismos y con la comunidad educativa de la Universidad.

La reincorporación de la carrera de Licenciatura en Ciencias del Deporte a la unidad académica.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21, del reglamento Académico vigente de la Universidad Autónoma de Asunción, *“Corresponde a cada Departamento Académico, Consejo de Facultad o Unidad Académica, proponer reformas en los planes de las diferentes carreras y en los programas de las materias, para adaptarlos a la política educativa y los planes de desarrollo nacional, así como a las tendencias educativas y científicas mundiales”*.

La Decana de la **Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación**, en ejercicio de sus atribuciones

**RESUELVE**

**Art. 1º:** Establecer la estructura organizacional actualizada, de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación de la Universidad Autónoma de Asunción, que regule la gestión eficiente y eficaz de la organización, para el logro de los objetivos sectoriales y generales deseados ante los nuevos desafíos de la facultad, de acuerdo con la estructura descrita en ANEXO.

**Art. 2º:** Comuníquese a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.



**Dra. Matilde Duarte de Krummel**

**Decana**

**Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación**

Asunción, 22 de julio de 2021



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**

**ANEXO: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**

Resolución N°14/2021

